B

vezinos y gnal razon Ynd.o que Ale-
xandro del Valle rreza ze ale zuero migran
en rrazon de dos hazer dhos agra bios sin
que se meta en ynpro cedrese en causas crimi-
nales contra mas zun vz desta dha villa por
no tocarle sino todo propuesto y man dad que le
manda y para dha [illegible] mi ho n asi mismo aq
desto a ynpro cedido y procede con tanto rrigor hazien-
do tan grandes y tan graves cosas que le hes
una y pues que se a [illegible] con muchos vz desta
dha villa [illegible] tando les los [illegible] de[illegible]
xando les las puertas de su casa las llamando
les por edictos y pregones con tanto escan dalo
que muchos de los dhos vezi nos temerosos
delos rrigores del dho Alexandro del Valle se
han ausentado desta dha villa y muchos de
llos de [illegible] las y pos tas dela mar donde esta-
van de guardia para dar aviso a esta villa
de que al quiera yntento de mas [illegible] que e
ene migo quiera dar a cuesta de estas costas con gui-
zaleras de moros yn tentase hallando se a vies-
zos por [illegible] rre como e [illegible] dexar esta villa lo que
da con facilidad y por no tener aviso [illegible] anda-
van por todos [illegible] pares asimentenos con que la
a la costa de que ai en esta villa [illegible] los campos [illegible]
[illegible] una terrible plaga
de [illegible] de que se a seguido muchos y muy gran-
des daños asi a esta villa como a las rrentas
reales de su mag.d que aunque es lugar corto y po-
bre le [illegible] portan al año a sus rreales rrentas
mas de [illegible] mil rreales y abiendo visto esta villa
[illegible] como e [illegible] estos daños y que muchos de su vz
[illegible] en ocasion [illegible]
de ellos para [illegible] sin pedir al enemigo